

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1420-99

CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE, 1999.

ARTICULO II

En atención al oficio T99-2575, suscrito por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefa Oficina de Tesorería, **SE ACUERDA** modificar el acuerdo tomado en sesión 1418-99, Art. III, inciso 3), del 03 de noviembre de 1999, para que se lea de la siguiente manera:

Se conoce oficio ECEN-669, del 22 de octubre de 1999, suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita financiamiento para que la Dra. Flor Montero Arce asista al coloquio denominado "Educación a Distancia y Tecnología, que se llevará a cabo en Chile, del 23 al 25 de noviembre de 1999.

Además se informa que el proyecto CAERENAD financiará el viaje y la estadía de cuatro días de los señores Oscar Bonilla Bolaños, Walter Araya Naranjo, Guisela Vargas Vargas y Marta Rivas Rossi, con el fin de que asistan al Coloquio "Educación a Distancia y Tecnología", a realizarse en Chile.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Flor Montero Arce, Encargada del Programa de Producción y Comunicación Agropecuaria, en el Coloquio "Educación a Distancia y Tecnología, que se llevará a cabo en Chile, del 23 al 25 de noviembre de 1999 y asistir a otras actividades de integración y de trabajo.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del pasaje aéreo San José-Chile-San José.
2. Un adelanto de viáticos de \$ 960.
3. El pago de gastos incluidos en el Artículo 33 del Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República, referente a impuestos.
4. Fecha de salida del país: domingo 21 de noviembre de 1999.
Fecha de regreso al país: sábado 27 de noviembre de 1999.
5. Los fondos correspondientes se tomarán de la partida de la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio del 12 de noviembre de 1999 (REF. CU-512-99), suscrito por el Lic. Celín Arce Gómez, en el que presenta su renuncia al puesto de Vicerrector Académico.

SE ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Celín Arce Gómez.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el día de hoy a las 2:00 p.m., con el fin de analizar lo referente al nombramiento del Vicerrector Académico. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1118-99, Art. I, del 16 de noviembre de 1999 (oficio CR-888), en el que remite la nota OPRE-262-99, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a la Modificación Interna No. 3-99.

SE ACUERDA:

Remitir la Modificación Interna No. 3-99 a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para el análisis pertinente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio R.99.461 del 9 de noviembre de 1999, dirigido por el Dr. Celedonio Ramírez como Rector de la Universidad, al MBA. Rodrigo Arias, en el que hace referencia a la participación de la UNED en eventos internacionales.

SE ACUERDA:

Remitir esta nota a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el propósito de que presente una propuesta de lineamientos de política que norme la participación de representantes oficiales de la Universidad en este tipo de eventos internacionales.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio del 27 de octubre de 1999, suscrito por el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Coordinador de Educación Continua, Abierta y a Distancia, en el que remite información sobre el VIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia, a celebrarse en Guadalajara, México, del 01 al 04 de diciembre de 1999.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto como segundo punto de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario que se llevará a cabo hoy a las 2:00 de la tarde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Lic. Víctor Aguilar Carvajal como Director Financiero, a partir del 17 de noviembre de 1999 y hasta por un período máximo de seis meses.

Además, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso el puesto de Director Financiero, con el perfil aprobado por este Consejo, en sesión 1363-98, Art. IV, inciso 5), del 2 de diciembre de 1998.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6-a)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Lic. Alverto Cordero Fernández como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, por el período en que el Lic. Víctor Aguilar ocupe el puesto de Director Financiero en forma interina, mientras se realiza el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la Licda. Heidy Rosales Sánchez como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, a partir del 17 de noviembre de 1999, y hasta por un período de seis meses.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con el perfil aprobado por este Consejo, en sesión 1372-99, Art. V, inciso 1) del 24 de febrero de 1999.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la MBA. Lizette Brenes Bonilla como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, a partir del 17 de noviembre de 1999, por un período de seis meses.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota UNE-UNED.219-99 del 12 de noviembre de 1999, suscrita por el Lic. Joaquín Jiménez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de éste, sesión 32-99, art. 4, inciso 1), referente a la documentación solicitada al Consejo Universitario mediante oficio UNE-UNED-214-99.

SE ACUERDA:

Remitir al Sindicato UNE-UNED copia de los documentos solicitados e indicarles que tanto las actas aprobadas por el Consejo Universitario, como los documentos de respaldo, son públicos y pueden ser consultados en cualquier momento por las personas interesadas en los mismos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota FEUNED 435-99, del 15 de noviembre de 1999 (REF. CU-513-99), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa el nombre de los estudiantes electos en la nueva Junta Directiva, en la Asamblea Ordinaria de la Federación de Estudiantes, realizada el pasado 13 de noviembre de 1999.

Además, informa que el nombramiento del representante estudiantil ante el Consejo Universitario recae en la figura del Presidente, Sr. Régulo Solís Argumedo.

SE ACUERDA:

1. Desear a la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED el mayor de los éxitos en su gestión, que inició el 13 de noviembre de 1999, por un período de dos años.
2. Manifiestar la disponibilidad de la Universidad de trabajar en forma conjunta con el movimiento estudiantil, con el objeto de brindar la mejor calidad de los servicios académicos a los estudiantes de la Universidad en todo el territorio nacional.
3. Proceder a juramentar en una próxima sesión al Sr. Régulo Solís Argumedo, como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce nota SCU-99-171 del 26 de octubre de 1999, suscrita por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que brinda el informe de acuerdos del Consejo Universitario pendientes de cumplimiento.

SE ACUERDA:

Remitir el citado informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis y recomendaciones a este Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre premios que se otorgan a la calidad de vida, SE ACUERDA:

Hacer una excitativa a la Licda. Sandra Piszcz, Defensora de los Habitantes de la República, con el propósito de que la Universidad Estatal a Distancia, como universidad pública, forme parte de los auspiciadores del concurso de calidad de vida.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio DH-624-99 del 27 de octubre de 1999 (REF. CU-515-99), suscrito por la Licda. Sandra Piszcz, Defensora de los Habitantes de la República, en la que solicita que se le informe el nombre del candidato o candidata que propone la Universidad para otorgar el Premio Defensoría de los Habitantes de la República.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Rectoría, para que justifique la presentación de un candidato por parte de la Universidad, en caso de que lo considere conveniente.

ACUERDO FIRME

Amss**